

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes Balances Generales Estados de Resultados Estados de Cambios en el Patrimonio Estados de Flujos de Efectivo Notas a los Estados Financieros





PBX: (503) 2218-6400 FAX: (503) 2218-6461 auditoria@bdo.com.sv

Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de Banco Azteca El Salvador, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Azteca El Salvador, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado del resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Azteca El Salvador, S.A., al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA -IFAC) adoptado en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) en base a la cual se elaboran los estados financieros y sus notas; y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos:

Provisión por Litigios Judiciales	
Véase nota 31 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Al 31 de diciembre de 2016, Banco Azteca El Salvador, S.A., ha provisionado un monto de US\$1,079.1 (miles), considerando la posibilidad de obtener resultados no favorables por algunos litigios que puedan generar efectos en el patrimonio del Banco. Dado el grado de juicio necesario para la determinación de la provisión, se requirió atención especial durante nuestra auditoría.	Analizamos las confirmaciones obtenidas de los abogados y asesores tributarios del Banco y los estados actualizados de los mismos, y determinamos que la provisión es congruente con la información analizada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016.



Reservas de Saneamiento de Préstamos	
Véase nota 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Al 31 de diciembre de 2016, Banco Azteca El Salvador, S.A., constituyó reservas de saneamiento durante el año por un monto de US\$5,317.2 (miles), según los requerimientos regulatorios aplicables, dichas reservas disminuyeron de forma importante respecto a los últimos años, debido a que el Banco adoptó nuevas políticas para el otorgamiento de créditos, lo que le representó una disminución en sus índices de morosidad.	Realizamos un recálculo de las reservas constituidas durante el período, verificamos los movimientos contables de las reservas y algunas partidas contables y documentación de las liberaciones de reservas realizadas, y determinamos que las mismas cumplen con las regulaciones establecidas, al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que se encuentren razonables de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.



 Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

JBDO

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. Registro N°215

Ana Lidia Guardado de Andrés

Socia de Auditoría Registro N°2449 INSCRIPCION POR 2449

Inscripción No. 215

San Salvador, 8 de febrero de 2017.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Activos		<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS			
Activos de intermediación: Caja y bancos (nota 3) Reportos y otras operaciones bursátiles (nota 4)	US\$	23,877.8	36,663.9 16,309.7
Inversiones financieras (nota 5) Cartera de préstamos - neto (notas 6 y 7)		12,802.3 36,958.7	9,873.2 35,555.3
0		73,638.8	98,402.1
Otros activos: Diversos		7,855.3	11,786.7
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		3,479.4	4,458.9
Total de los activos	US\$	84,973.6	114,647.7
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación: Depósitos de clientes (nota 12) Diversos	US\$	44,345.7 <u>872.5</u>	70,338.9 948.1
		45,218.3	71,287.0
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar Provisiones		3,479.2 2,309.0	8,596.9 1,666.1
		5,788.2	10,263.0
Total de los pasivos		51,006.5	81,550.0
Patrimonio: Capital social pagado (nota 33) Reservas de capital, resultados acumulados y		20,087.0	20,087.0
patrimonio no ganado (nota 24)		13,880.1	13,010.7
Total del patrimonio		33,967.1	33,097.7
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	84,973.6	114,647.7

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de operación: Intereses de préstamos Comisiones y otros ingresos de préstamos Intereses de inversiones Reportos y operaciones bursátiles Intereses sobre depósitos Operaciones en moneda extranjera Otros servicios y contingencias	US\$	27,317.2 518.7 634.0 273.7 77.3 5.7 3,545.7 32,372.3	41,666.9 424.3 45.7 100.0 12.8 3.4 3,763.7 46,016.8
Costos de operación: Intereses y otros costos de depósitos Otros servicios y contingencias		1,735.5 650.3 2,385.8	3,096.6 411.7 3,508.3
Reservas de saneamiento (nota 7)		5,317.2	14,336.5
Utilidad antes de gastos		24,669.4	28,172.0
Gastos de operación (nota 26): De funcionarios y empleados Generales Depreciaciones y amortizaciones Total gastos de operación		12,056.9 11,943.0 1,820.1 25,820.0	10,308.3 15,171.6 2,491.0 27,970.9
(Pérdida) utilidad de operación		(1,150.6)	201.1
Otros ingresos		2,696.8	3,239.2
Utilidad antes de impuestos		1,546.2	3,440.3
Impuesto sobre la renta (nota 25) Contribución especial (nota 27) Utilidad neta	US\$	598.6 78.2 869.4	1,213.4 26.6 2,200.3

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	_	Saldo al 31/12/2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2016
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	20,087.0	-	-	20,087.0	-	-	20,087.0
Reserva legal		2,147.7	344.0	-	2,491.7	86.9	-	2,578.6
Resultados acumulados		6,976.6	2,575.5		9,552.1	735.9		10,288.0
		29,211.3	2,919.5		32,130.8	822.8		32,953.6
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuible		1,686.1		719.2	966.9	46.6		1,013.5
Total del patrimonio	US\$	30,897.4	2,919.5	719.2	33,097.7	869.4		33,967.1
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	US\$	61.5			65.9			67.6
Clase de acciones		Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)		502,175			502,175			502,175

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación: Utilidad neta Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación: Reservas de saneamiento de préstamos y productos por	US\$	869.4	2,200.3
cobrar		5,317.2	14,336.5
Liberación de reservas voluntarias de préstamos		(449.2)	, -
Depreciaciones y amortizaciones		1,820.1	1,997.9
Gasto por bajas de activo fijo		42.9	613.2
Utilidad en venta de activo fijo		(90.3)	-
Intereses y comisiones por recibir		1,003.8	(730.3)
Intereses y comisiones por pagar		102.8	8.2
(Aumento) disminución en cartera de préstamos		(7,275.2)	13,492.3
Disminución (aumento) en otros activos		3,931.4	(792.3)
Disminución en depósitos de clientes		(26,096.0)	(22,625.5)
Disminución en otros pasivos		(4,550.4)	(826.7)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de			
operación		(25,373.5)	7,673.6
Flujos de efectivo provenientes de actividades de Inversión: Disminución (aumento) en inversiones en instrumentos			
financieros		13,380.6	(26, 182.9)
Adquisición de bienes muebles		(763.4)	(923.1)
Adquisición de amortizables		(120.1)	(54.0)
Efectivo en venta de bienes muebles e inmuebles		90.3	
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de			
inversión		12,587.4	(27,160.0)
Disminución neta en el efectivo		(12,786.1)	(19,486.4)
Efectivo al inicio del año		36,663.9	<u>56,150.3</u>
Efectivo al final del año	US\$	23,877.8	36,663.9

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2016 v 2015

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Banco Azteca El Salvador, S.A., fue constituido de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión Nº CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Azteca El Salvador, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco posee 53 y 57 agencias, respectivamente, y posee 14 oficinas de micronegocio, para ambos años.

El Banco es Subsidiaria de Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal.

Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

Notas a los Estados Financieros

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Azteca El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota (40) y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC - hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) prevaleciendo la Normativa por la Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y otras entidades del estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 <u>Provisión de intereses y suspensión de la provisión</u>

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Bienes inmuebles, muebles y otros

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta. Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

Notas a los Estados Financieros

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	2 años
Vehículos	4 años
Equipos de oficina	3 años
Equipos de computación	3 años
Equipo de computación servidores	5 años

2.5 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco, tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

2.6 Reservas de saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo N° 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos producto de la recuperación de mercadería, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

2.7 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

2.8 Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee inversiones en subsidiarias y sociedades de inversión.

2.9 Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee activos extraordinarios.

Notas a los Estados Financieros

2.10 Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

2.11 Cargos por riesgos generales de la banca

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee saldos por este concepto.

2.12 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se conocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días, se registran como pasivos diferidos y se conocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- c) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- d) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;

Notas a los Estados Financieros

e) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

Nota (3) Caja y bancos

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal; el Banco no posee efectivo en moneda extranjera. Un resumen de los saldos en caja y bancos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	US\$	6,415.0	13,078.4
Depósitos en el Banco Central	de	45 303 0	22 245 7
Reserva de El Salvador		15,787.0	20,215.7
Depósitos en bancos locales		93.3	54.7
Depósitos en bancos extranjeros		<u>1,582.5</u>	3,315.1
	US\$	23,877.8	36,663.9

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador se integran principalmente por el valor que corresponde al primer y segundo tramo de la reserva de liquidez calculada sobre los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Integración Monetaria y el Artículo 47 de la Ley de Bancos, el monto de la misma asciende a US\$10,299.7 y US\$16,680.8, respectivamente.

Banco Azteca El Salvador, S.A. no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores de El Salvador y reportos que el Banco realiza directamente con el reportado; estos se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos Valores transados:		
En Bolsa de Valores	US\$ <u>-</u>	<u>16,309.7</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de Títulos Valores se integra principalmente por la emisión de Eurobonos por un monto de US\$14,942.1 con vencimiento a largo plazo.

Notas a los Estados Financieros

Nota (5) <u>Inversiones financieras</u>

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Sus principales componentes son:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos valores negociables: Emitidos por el Estado Intereses provisionados	US\$	12,385.4 416.9	9,827.5 45.7
	US\$	12,802.3	9,873.2

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de títulos emitidos por el Estado, corresponde a LETES emitidos por el Gobierno de El Salvador con vencimientos entre 259 a 277 días y entre 149 a 300 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las tasas de rendimiento promedio anual de las inversiones financieras son de 5.6% y 1.7% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (6) Cartera de préstamos - neta

La cartera de préstamos - neta del Banco, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resume a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos vigentes: Préstamos para empresas Préstamos de consumo	US\$	3,930.1 32,659.7	3,109.8 31,780.2
		36,589.8	34,890.0
Préstamos vencidos:			
Préstamos para empresas		80.9	74.2
Préstamos para el consumo		1,468.5	3,756.0
Intereses sobre préstamos		559.2	<u>884.1</u>
		2,108.6	4,714.3
Menos: reservas de saneamiento		(1,739.7)	(4,049.0)
	US\$	36,958.7	<u>35,555.3</u>

Notas a los Estados Financieros

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre 2016 y 2015, fue de 76.6% y de 81.1%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados para el 31 de diciembre 2016 y 2015, ascienden a US\$418.1 y US\$1,115.5, respectivamente.

Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por total de US\$1,739.7 y US\$4,049.0, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2014	US\$	5,047.6	-	5,047.6
Más: Constitución de reservas		12,041.5	-	12,041.5
Menos: Liberación de reservas		13,040.1		13,040.1
Saldo al 31 diciembre de 2015	US\$	4,049.0	<u>-</u>	4,049.0
		_		
		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2015	US\$	Préstamos 4,049.0	Contingencias -	Total 4,049.0
Saldo al 31 diciembre de 2015 Más: Constitución de reservas	US\$	<u> </u>	Contingencias - -	
	US\$	4,049.0	Contingencias - - -	4,049.0

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los costos de reservas de saneamiento por US\$5,317.2 y US\$14,336.5, incluyen la constitución de reservas indicada por US\$5,082.9 y US\$12,041.5 y un monto de US\$234.3 y US\$2,295.0, que corresponde a la liquidación de préstamos que el Banco efectúa en relación a la recuperación de mercadería, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la constitución de reservas de saneamiento incluye un monto de US\$41.7 y US\$162.0, respectivamente, en concepto de reservas voluntarias.

La tasa de cobertura al 31 de diciembre 2016 y 2015, es de 4.5% y 10.2% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

Nota (8) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee bienes recibidos en pago.

Nota (10) <u>Inversiones accionarias</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee inversiones en acciones en subsidiarias o sociedades de inversión.

Nota (11) Bienes muebles, inmuebles y otros - neto

El Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes depreciables al costo: Mobiliario y equipo	US\$	11,079.6	10,858.5
Menos: Depreciación acumulada		(8,386.0)	(7,487.1)
Más: Construcciones en locales arrendados Otros		427.7 358.1	660.2 427.3
	US\$	3,479.4	4,458.9

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos en los años 2016 y 2015, fue el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año Más: adquisiciones Menos: retiros Menos: depreciación	US\$	4,458.9 843.3 (502.1) (1,320.7)	6,094.8 1,299.9 (639.8) (2,296.0)
	US\$	3,479.4	4,458.9

Nota (12) <u>Depósitos de clientes</u>

Un resumen de los depósitos de clientes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos del público Depósitos restringidos e inactivos	US\$	40,772.9 3,572.8	67,010.3 3,328.6
	US\$	44,345.7	70,338.9

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos en cuenta corriente Depósitos a plazo	US\$	24,865.4 19,480.3	35,831.8 34,507.1
	US\$	44,345.7	70,338.9

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de 3.3% y 4.2%, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (13) Préstamos de Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no tiene préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva.

Notas a los Estados Financieros

Nota (14) <u>Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

Nota (15) <u>Préstamos de otros Bancos</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tiene préstamos con otros Bancos.

Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (17) <u>Títulos de emisión propia</u>

Al 31de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee obligaciones por emisión de títulos valores.

Nota (18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Nota (19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Nota (20) Recuperación de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

Notas a los Estados Financieros

Nota (21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Un resumen de los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años es el siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Activos	-	-	-	-	-	-
Reportos	=	=	-	-	-	-
Inversiones financieras	12,802.3	-	-	-	-	12,802.3
Préstamos	15,641.7	23,056.8	-	-	-	38,698.5
Total de activos	28,444.0	23,056.8	-	-	-	51,500.8
Pasivos	-	-	-	-	-	-
Depósitos	44,345.7	=	-	-	-	44,345.7
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Emisión de valores	=	-	-	-	-	-
Total de pasivos	44,345.7	=	-	-	-	44,345.7
Monto neto	(15,901.7)	23,056.8	-	-	-	7,155.1

Nota (22) Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$	1.7	4.4

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 502,175 acciones, al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Nota (23) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales de diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. Por el año terminado el 31 diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal del Banco se incrementó en US\$86.9 y US\$344.0, respectivamente. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de US\$2,578.6 y US\$2,491.7, valor que representa el 12.8% y 12.4% del capital social, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad distribuible y no distribuible se determina así:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reserva legal Menos:	US\$	1,546.2	3,440.4
Impuesto sobre la renta		598.6	1,213.4
Reserva legal		86.9	344.0
Contribución especial		78.2	26.6
Utilidad no distribuible (intereses			
por cobrar)		46.6	<u>(719.1</u>)
		810.3	864.9
Utilidades distribuibles Menos:		735.9	2,575.5
Utilidades acumuladas		9,552.1	6,976.6
Resultados acumulados	US\$	10,288.0	9,552.1

Un resumen de las reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados acumulados Reserva legal Utilidad no distribuible	US\$	10,288.0 2,578.6 1,013.5	9,552.1 2,491.7 966.9
	US\$	13,880.1	13,010.7

Notas a los Estados Financieros

Nota (25) Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigencia desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N°762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el artículo 76 se establece que el impuesto sobre la renta anual tendrá un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidará sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N°762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de US\$598.6 y US\$1,213.4, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2016, 2015 y 2014.

Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por el período reportado se detallan a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneraciones Prestaciones al personal Indemnizaciones al personal Otros gastos al personal Gastos generales (a) Depreciaciones y amortizaciones	US\$	9,768.2 1,444.3 469.3 375.1 11,943.0 1,820.1	8,144.3 1,733.8 10.9 419.3 15,171.6 2,491.0
	US\$	25,820.0	27,970.9

Notas a los Estados Financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo incluye montos incurridos por derechos de uso de marca del Banco, logotipos como la utilización de las licencias de software de los sistemas de información del Banco por un monto de US\$1,584.3 y US\$2,530.0, respectivamente.

Nota (27) <u>Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana</u>

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$78.2 y US\$26.6, respectivamente.

Nota (28) Fideicomisos

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no ha constituido fidecomisos.

Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco ha mantenido un promedio de 875 y 990 empleados, respectivamente. De ese número el 86.74 % y 91.11% se dedican a labores relacionados con los negocios del Banco y el 13.26% y 8.89%, respectivamente, es personal de apoyo.

Nota (30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

Nota (31) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo manifestado por los abogados en su carta de fecha 7 de febrero de 2017, entre los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, existen los siguientes casos:

Notas a los Estados Financieros

- 17 procesos laborales en contra del Banco en trámite, que luego de su análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
- 47 denuncias y procedimientos administrativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que luego de su análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
- 104 procesos iniciados en contra del Banco en el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor por diferentes presuntos incumplimientos a la Ley, que se encuentran en curso y en diferentes etapas cada uno. Luego del análisis legal y de las condiciones de los mismos, se ha determinado que individualmente dichos casos no representan una afectación patrimonial de relevancia; ya que atendiendo al tipo de infracción pretendida por la autoridad para cada caso, la cual puede variar, no puede ser valorada o determinada por este profesional, por estar reservada dicha facultad a la autoridad determinarla dentro de los rangos establecidos en la ley, y considerando que en los últimos 4 años el Banco no ha pagado ninguna multa en este concepto y del total de sentencias emitidas en procesos que ha afrontado el Banco en dicha jurisdicción únicamente se ha tenido una sentencia desfavorable, por lo que se considera que al cierre del ejercicio estos procesos en su conjunto representan una contingencia de riesgo bajo para la institución.
- Existe en contra del Banco desde el mes de octubre de 2014, un procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por la Superintendencia del Sistema Financiero, identificado con el número PAS-72/2014 por presuntos incumplimientos a normativa de Prevención de Lavado de Dinero. En dicho proceso el banco fue notificado en el mes de octubre de 2015, de la absolución parcial de algunos de los presuntos incumplimientos, y como consecuencia la condena quedó reducida a una contingencia por la cantidad de US\$149,157, al 31 de diciembre de 2015. El Banco interpuso recurso de apelación dentro de la misma Superintendencia, habiendo sido notificado hasta el mes de enero de 2016, la absolución parcial de otros incumplimientos modificando el monto de la multa a la cantidad de US\$101,427.

Desde el mes de febrero de 2016, existe un proceso contencioso administrativo iniciado por el Banco por multa generada en dicho procedimiento administrativo sancionatorio; sin embargo, de confirmarse el incumplimiento puede representar una afectación baja para el Banco, toda vez que al presentar la demanda, la Sala de lo Contencioso Administrativo concedió la medida cautelar, suspendiendo el pago de la multa establecida, hasta que la Sala resuelva.

Notas a los Estados Financieros

• Existe Proceso Administrativo Sancionatorio por parte la Dirección General de impuestos internos, con referencia 10006-TAS-0043-2015, por presuntos incumplimientos por falta de retenciones de Impuesto sobre la Renta, el cual representa una contingencia de riesgo medio - alto, atendiendo al monto original planteado en el proceso por la Dirección que asciende a US\$955,234.65. Se interpuso recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de la Dirección General de Impuestos Internos y Aduanas, quien confirmó la resolución de la Dirección General. De esta última, se interpuso el 30 de septiembre de 2016, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Corte Suprema de Justicia, el recurso que fue admitido sin suspensión del acto reclamado, por lo que se presentó una ampliación de la demanda y reconsideración de la medida cautelar en mes de enero de 2017; la cual está pendiente de resolución.

Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como porción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existen un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Nota (33) Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos N°203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital social Reserva legal	US\$	20,087.0 2,578.6	20,087.0 2,491.7
	US\$	22,665.6	22,578.7

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de créditos relacionados presenta saldos de US\$8.7 y US\$8.0, respectivamente los cuales representan el 0.04% para ambos años del capital social y reservas de capital de Banco, respectivamente; dichos montos se encuentran distribuidos en 10 y 22 deudores en 2016 y 2016.

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el exterior, no pueden exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros de otorgantes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo N°24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (36) <u>Límites en la concesión de créditos</u>

El Artículo N°197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N°197 de la Ley de Bancos.

Nota (37) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Grupo Elektra, S.A.B. y Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (ahora Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V.), por servicios de derechos de uso de marca y uso de licencias de software. El monto de los contratos celebrados con personas relacionadas, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es por montos de US\$1,584.3 y US\$2,530.0, respectivamente, los cuales han sido aplicados a los resultados para ambos años.

Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en monedas extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rasgos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.28%, respectivamente, en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

Respecto al tipo de cambio, el Banco Central de Reserva mantiene una política de tipo de cambio de flotación intervenida, razón por la cual, este se mantiene estable.

Notas a los Estados Financieros

Nota (39) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Azteca El Salvador S.A.

Banco Azteca El Salvador S.A. se encuentra en proceso de solicitar la revisión del indicador de fondo patrimonial del 14.5% establecido en el Artículo N° 21, debido a que ha dado cumplimiento al periodo de los 3 primeros años de funcionamiento establecido en dicho Artículo.

- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo patrimonial	66.5%	58.1%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	66.3%	40.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	168.4%	163.0%

Nota (40) <u>Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para</u> <u>Bancos emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera</u>

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

Notas a los Estados Financieros

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.
- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.
- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

Notas a los Estados Financieros

(5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos. de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

Notas a los Estados Financieros

- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El nuevo marco contable denominado "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras" se constituye de cuatro títulos, cada uno correspondiente a los diferentes integrantes del Sistema Financiero, tal es el caso de las instituciones captadoras de depósitos, las sociedades de seguros, pensiones y mercado de valores.

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establece que previa a la aprobación de normas técnicas, es necesario someterlas a un proceso de consulta con los sujetos supervisados que deberán cumplirlas.

Notas a los Estados Financieros

A finales de noviembre se inició la revisión del Manual de Contabilidad a través de mesas consultivas, en las que participan tanto la Superintendencia del Sistema Financiero como las instituciones obligadas a su cumplimiento, en dichas mesas se acordó que dada la importancia del tema y la labor que realizan los Auditores Externos en el proceso de emisión y publicación de los Estados Financieros, se les remitiera el Manual para que si lo consideran pertinente puedan emitir sus comentarios.

Se elaboró un calendario para recepción de observaciones cuyo plazo terminó el 27 de marzo de 2014, al finalizar las mesas consultivas y tener los documentos del Manual Contable en su versión definitiva, se elaborará una Sección Transitoria, la cual incluirá temas tales como: Detalle de las notas de los estados financieros a publicar, fechas de publicación, normativa a derogar, etc.

Posteriormente se elaborará una Norma extracontable que considere la información necesaria para la generación de estadísticas financieras que no esté incluida en el Catálogo Contable.

Nota (41) Calificaciones de riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual es la siguiente:

Fitch Ratings

. red. red.iigo	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Emisor	EBBB (SLV)	EA - (SLV)
Perspectiva	Estable	Estable

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo es al 30 de junio de 2016 y 2015 respectivamente. La descripción de la clasificación es la siguiente:

EA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Signos "+" y "-": se utilizan para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha 5 de febrero del año dos mil dieciséis en Acta número noventa y siete de Sesión de Junta Directiva, en el Punto Dos, se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2015, por un monto de US\$32,736.5

Con fecha 19 de abril de 2016 fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

Nota (43) Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota (44) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo

El Artículo 63 de la Ley de Bancos, instruye que los bancos deberán elaborar e implementar políticas y sistemas de control que les permitan manejar adecuadamente sus riesgos financieros y operacionales; considerando entre otras disposiciones relativas a manejo, destino y diversificación del crédito e inversiones, administración de la liquidez, tasas de interés y operaciones en moneda extranjera, así como las que realicen en el exterior.

Notas a los Estados Financieros

Banco Azteca El Salvador S.A. continuó durante el año 2016, con la consolidación y formulación del sistema de gestión integral de riesgos, dando seguimiento a la metodología adoptada para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Cumpliendo con la regulación y normas dictadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, los riesgos definidos para su administración por el Banco son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo Reputacional.

En sesión de Junta Directiva Celebrada el 14 de junio de 2013, fue aprobado el Código de Gobierno Corporativo, que tiene por objetivo: Definir los órganos de Gobierno Corporativo, así como las políticas y procedimientos que debe tener el Banco Azteca El Salvador, S.A. a fin de realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en 2016 y 2015 a continuación:

Hechos de mayor relevancia de 2016

- 1) Con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se celebró Junta Directiva, según acta número SETENTA Y NUEVE, en el punto doce se aprobaron los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015.
- 2) Con fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, según acta número DIECINUEVE; en la cual entre otros puntos se conoció y aprobó:
 - a) En el punto Cuarto se conoció el conocimiento del Balance General, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
 - b) En el punto Séptimo se conoció del nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil dieciséis, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

- c) En el punto Octavo se conoció del nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil dieciséis a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
- 3) Con fecha cinco de febrero dos mil dieciséis, se celebró Junta Directiva, según acta número NOVENTA Y SIETE, en la cual en el punto DOS se aprobó la inscripción de las acciones de Tesorería de conformidad al fondo patrimonial al 31 de diciembre de 2015, en cual asciende a la cantidad de US\$32,736.5.
- 4) Con fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, se celebró Junta Directiva, según acta número NOVENTA Y NUEVE, en el punto dos se aprobó el Informe de Gobierno Corporativo del año 2015.
- 5) Con fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, según acta número VEINTE; en la cual entre otros puntos se conoció y aprobó:

En el punto tres se llevó a cabo el nombramiento de la Junta Directiva para un período de dos años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro de Comercio, quedando conformada de la siguiente manera:

- DIRECTOR PRESIDENTE: Licenciado JOSE ALBERTO BALBUENA BALBUENA, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad Mexicana, del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Licenciado LUIS NIÑO DE RIVERA LAJOUS; mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SECRETARIO: Licenciado GABRIEL ALFONSO ROQUEÑI RELLO, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR PROPIETARIO: Ingeniero MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Notas a los Estados Financieros

- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado JORGE GOÑI CAMARILLO, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad Mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado RUBEN DARIO ARROYO FLORES, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

En el punto Cuatro primero se ratificó al señor Christian Ricardo Tomasino Reyes, como Gerente General del Banco para el período de dos años a partir del día once de diciembre de dos mil quince, fecha en que fue nombrado por la Junta Directiva.

6) El día 30 de noviembre de 2016, el Banco fue notificado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), referente a presuntos incumplimientos por omitir declarar y pagar Impuesto sobre la Renta. El Banco está presentando documentación para solventar dicha notificación.

Hechos de mayor relevancia de 2015

- 1) Con fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, según acta número DIECIOCHO; en la cual entre otros puntos se conoció y aprobó:
 - a. En el punto Séptimo se conoció del nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil catorce, nombrando a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
 - b. En el punto Octavo se conoció del nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil catorce a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co., S.A.;
 - c. En el punto Décimo se llevó a cabo el Nombramiento de la Junta Directiva para un período de dos años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro de Comercio, quedando conformada de la siguiente manera:
 - DIRECTOR PRESIDENTE: Licenciada SARA SORIANO DE TERESA, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad Mexicana, del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Notas a los Estados Financieros

- DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Licenciado LUIS NIÑO DE RIVERA LAJOUS; mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SECRETARIO: Licenciado GABRIEL ALFONSO ROQUEÑI RELLO, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR PROPIETARIO: Ingeniero MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado JORGE GOÑI CAMARILLO, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad Mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
- DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado RUBEN DARIO ARROYO FLORES, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

En el punto Décimo primero se Ratificó al Gerente General para un período de dos años a partir del día once de diciembre de dos mil quince, fecha en que fue nombrado por la Junta Directiva.

- 2) Con fecha treinta de octubre del año dos mil quince, se celebró Junta Directiva, según acta número NOVENTA Y TRES, en el punto seis se conoció y se aceptó la renuncia presentada por el señor JESUS PEREZ CRESPO al cargo de Gerente General del Banco.
- 3) Con fecha treinta de octubre del año dos mil quince, se celebró Junta Directiva, según acta número NOVENTA Y TRES, en el punto siete se eligió al señor CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES, como nuevo Gerente General del Banco a partir del día dieciséis de diciembre de 2015.
- 4) Con fecha nueve de diciembre del año dos mil quince, se celebró Junta Directiva, según acta número NOVENTA Y CINCO, en el punto siete se ratificó la Metodologías, Indicadores y Parámetros para la Gestión de Riesgo.

Notas a los Estados Financieros

5) Ley Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana

Según decreto N°162 de fecha 29 de octubre de 2015 publicado en el Diario Oficial el 5 de noviembre de 2015, la Ley tiene por objeto el establecimiento de una contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades y sobre la transferencia de cualquier tipo de dispositivo tecnológico, terminales, aparatos y accesorios de los mismos que permitan la utilización de servicios de telecomunicación.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

- 6) En Sesión N°CN-18/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó adicionar las cuentas a los diferentes manuales contables de las entidades de los diversos mercados que componen el sistema financiero, para adecuarlos a la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y a la Ley Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana. Dichos cambios entraron en vigencia a partir del día 28 de diciembre de 2015, para que las entidades puedan contabilizar adecuadamente estas operaciones.
 - 7) Con fecha 2 de febrero de 2016, Fitch Ratings San Salvador, notificó que bajó la clasificación nacional de Banco Azteca El Salvador, S.A. hasta 'EBBB(slv)' desde 'EA-(slv)'. La Perspectiva de la clasificación es Estable.

Fitch realizó una revisión extraordinaria de las clasificaciones de riesgo de las subsidiarias bancarias de Grupo Elektra, S.A.B de C.V (Elektra) en Guatemala, Panamá y El Salvador. La última es una subsidiaria indirecta a través de Banco Azteca México (BAZ México). En esta revisión se reevaluó la opinión de la agencia sobre la disposición del grupo para proveer soporte oportuno a sus subsidiarias, en caso de ser necesario.

Nota (46) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Azteca El Salvador, S.A., el 25 de enero de 2017 y 29 de enero de 2016, respectivamente.